SUMARIO: I. LEGISLACIÓN ESPAÑOLA RELATIVA AL SISTEMA HIPOTECARIO Y AL MERCADO HIPOTECARIO.—II. LAS RECIENTES SENTENCIAS DEL TJUE, DE 14 DE JUNIO DE 2012 Y DE 14 DE MARZO DE 2013: 1. La STJUE de 14 de Junio de 2012 y la posible aplicación de su doctrina sobre las cláusulas abusivas de intereses moratorios en los procedimientos de ejecución hipotecaria. 2. la STJUE de 14 de marzo de 2013 y su doctrina en torno al procedimiento de ejecución hipotecaria español y al concepto de desproporción en cláusulas indemnizatorias impuestas al consumidor: *A) El planteamiento de la cuestión prejudicial. B) Las conclusiones de la Abogada General. C) El escrito del CGAE para la solicitud de la suspensión inmediata de los procedimientos de ejecución hipotecaria. D) El documento «Propuestas para la agilización y reforma de los procesos civiles». E) La resolución de la cuestión prejudicial por el TJUE en su sentencia de 14 de marzo de 2013*. 3. Consecuencias inmediatas de las SSTJUE, de 14 de junio de 2012 y 14 de marzo de 2013. 4. Importancia de la doctrina sentada por el TJUE en su sentencia de 14 de marzo de 2013 en la resolución de la primera y segunda cuestión prejudicial.—III. EL TEXTO LEGISLATIVO PROPUESTO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: 1. ¿Resolución del problema de la existencia de cláusulas abusivas? 2. El problema de la deuda remanente tras la ejecución hipotecaria.—IV. CONCLUSIONES.— V. BIBLIOGRAFÍA.—VI. ÍNDICE DE RESOLUCIONES CITADAS.